



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 144

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/09/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00005 00	Ordinario	RODRIGO SANABRIA SARMIENTO	COOMEVA E.P.S S.A	Auto que Aprueba Costas	15/09/2022		
68001 31 05 003 2019 00308 00	Ordinario	PEDRO JAVIER RODRIGUEZ FUENTES	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	Auto que Aprueba Costas	15/09/2022		
68001 31 05 003 2019 00318 00	Ordinario	NESTOR AVILA ROJAS	MEKON E INGENIERIA S.A.S.	Auto que Aprueba Costas	15/09/2022		
68001 31 05 003 2020 00039 00	Ordinario	SANDRA MILENA SANCHEZ JIMENEZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de MEDIMAS E. P. S. S. A. S. TÉNGASE POR NO CONTESTADA la demanda por parte de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS ESIMED S. A.	15/09/2022		
68001 31 05 003 2020 00039 00	Ordinario	SANDRA MILENA SANCHEZ JIMENEZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto reconoce personería Al Dr. JAVIER EDUARDO JURADO PERALTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.403.760 y tarjeta profesional N° 291.712 del C.S. de la J., para que actúe como apoderado judicial del demandado MEDIMAS E. P. S. S. A. S., en los términos y para los efectos del poder a él conferido.	15/09/2022		
68001 31 05 003 2020 00039 00	Ordinario	SANDRA MILENA SANCHEZ JIMENEZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto resuelve renuncia poder No se acepta la renuncia que hace el abogado JAVIER EDUARDO JURADO PERALTA al poder que le había conferido el demandado MEDIMAS E. P. S. S. A. S., conforme a escrito remitido por correo electrónico <ejuradov@medimas.com.co>, en razón a que no cumple con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 ibidem, esto es, no soportó la comunicación enviada al poderdante señalando la renuncia.	15/09/2022		
68001 31 05 003 2020 00228 00	Ordinario	CRISANTO JAIMES GOMEZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	15/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00303 00	Ordinario	LUCELY MATEUS FRANCO	G Y J FERRETERIAS S.A.	Auto que Aprueba Costas	15/09/2022		
68001 31 05 003 2021 00051 00	Ordinario	LUZ MARINA PADILLA AVELLANEDA	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	15/09/2022		
68001 31 05 003 2021 00236 00	Ordinario	ROBERTO RAFAEL BARRIOS AMADOR	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	15/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00256 00	Ordinario	RANIEL MAX TORRES	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado.	15/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00260 00	Ordinario	CARMELINA RODRIGUEZ ACEROS	UNIDAD RESIDENCIAL LOS GERANOS PH	Auto admite demanda	15/09/2022		
68001 31 05 003 2022 00270 00	Ordinario	MARIA ESPERANZA BASTILLA	COLPENSIONES	Auto admite demanda	15/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIA